

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes. Prs 1-75
" un trimestre 4-75
Provincias, 3 meses. 5-25
Ultramar, 6 meses. 25
Extranjero, 6 meses. 18
Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Francisco, 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunica-
dos á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Di-
rector.
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Viernes 4 de Abril de 1884

NUM 2.779

SANTANDER Y CUBA

Con este título trae *El Día*, de ayer, el artículo siguiente, sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores:

«Para la isla de Cuba exportábase de la Península en 1849 la cantidad de 1.849.722 arrobas de harina de trigo, de un valor de 21.262.114 reales vellón, ó sean 5.315.678,50 pesetas.

En 1862 eran 2.870.621 arrobas, estimadas en 63.153.662 rs., ó 15.788.415,50 pesetas.

En 1849 había bajado á 25.089.784 kilogramos, apreciados en 40.905.430 reales, ó pesetas 10.226.357,50.

En 1882 desciende á 23.499.616 kilogramos, que suman 8.929.854 pesetas.

La última Tabla de valores para la exportación, fija el de los 100 kilogramos de harina de trigo en 35 pesetas.

Santander ha exportado para toda América en 1882 un valor de 9.999.051 pesetas, ó unos 28.568.717 kilogramos, si no hemos calculado mal. Esa harina de Santander paga en Cuba en bandera española (en bandera española va) ONCE PESETAS VEINTICINCO CÉNTIMOS LOS CIENTO KILOGRAMOS, es decir, algo más de un 32,14 por 100, más el flete desde Santander en buque nacional.

Los Estados-Unidos han exportado en el año económico de 1882-1883, por la suma de 54.824.459 *dollars*, que son 301.556.524 pesetas de harinas. Para la isla de Cuba, según estados oficiales que tenemos á la vista, 237.915 barriles, cuyo precio fijan en 1.318.301 *dollars*—dijamos 7.250.655 pesetas—que sale á 5,47 *dollars* el barril de 100 kilogramos, ó á 30,47 pesetas. Paga en Cuba en bandera extranjera un derecho de importación de 27,50 pesetas; es decir, de 88,25 por 100.

Con arreglo al nuevo convenio, por el beneficio de la tercera columna, pues los Estados-Unidos no cobran derecho diferencial de bandera, adeudarán los 100 kilogramos de harina de los Estados-Unidos 23,47 pesetas.

A Santander y Castilla les parece un perjuicio las 4,3 pesetas concedidas al extranjero norteamericano que todavía seguirá satisfaciendo 12,22 pesetas más que el noble y honrado castellano; es decir, pagando un 77 por 100 largo del valor de su mercancía, ó 45 por 100 más que adeuda la de Santander. Creer que en España ha de influir una disminución de 10 millones de pesetas—más ó menos—del valor de harinas exportadas para América en nuestra prosperidad, siendo la cosecha natural de trigos en la Península, de 40 millones de hectolitros, que no baja, en su término medio de precio, de un millón de pesetas de rendimiento bruto, es en verdad exagerar mucho y prever poco.

Santander ha embarcado en el comercio de cabotaje para los puertos del Mediterráneo 106.335 quintales métricos de harina, y con destino á los del Océano 109.431, en 1881, estimados en 7.551.835 pesetas, cantidad mínima de la total del tráfico interior que circula por las vías fér-

reas. Es justísimo proteja su interés en activas reclamaciones y quejas; ¿pero qué le sucederá el día que Cuba no pueda importar nada de España y exportar nada para España? No quiere ver Santander que los Estados-Unidos—único mercado de la Gran Antilla para sus frutos—han introducido por valor de 65.544.534 *dollars* en 1882-83 de aquellos puertos, para los que solo han embarcado en una suma de 15.103.703 *dollars*, que constituye una diferencia de 50 millones 440.831 á favor de lo entrado. No quiere comprender Santander que ya no es sostenible, por imposibilidad y conciencia, el empeño de competir y arruinar sin fruto ni juicio, irritando y matando.

No quiere comprender Santander, que como puerto de mar, su causa es la del libre comercio, la del libre-cambio. Lo que defiende y pretende, tendría alguna semejanza con el empeño igual de solicitar para los carros que bajaban de Reinosa—víctimas de la vía férrea—derechos protectores..., y eso que parece de todo punto absurdo, no se le ha ocurrido por su interés, pero está haciendo una campaña parecida á nuestra indicación, en lo de las harinas. Los Estados-Unidos son el camino de hierro de Alar á Santander, al que tantas maldiciones echaron los sencillos carreteros que conducían las harinas protegidas en Cuba y Puerto-Rico.

XXX.

Los ferro-carriles cantábricos deben ser de vía estrecha

IV

(Conclusion.)

Para las mercancías de P. V. sucede lo mismo cuando no son trasportadas en wagones completos. En las líneas que reciben afluentes y cuando el tráfico es algo importante existen, en las estaciones de empalme, vías especiales en donde se hace la separación de los wagones según su destino y se verifica el complemento de carga, que no es más que el trasbordo de las mercancías cuyo destino es el mismo y deseminadas en varios wagones, á un número menor de estos completados en su carga.

Las mercancías que van en wagones completos son las que, en general, no sufren trasbordo, pero esto no es en absoluto. El recorrido de los wagones está limitado por las distancias que la mercancía debe recorrer antes de llegar á su destino, si no el material de las compañías estaría expuesto á increíbles emigraciones. Toda compañía tiene interés en conservar su material y no obtiene compensación por el alquiler que le pagan las demás empresas por su uso. Existen, además, muchas líneas cuyo tráfico se verifica en un solo sentido y las empresas prefieren hacer el trasbordo en la estación de empalme, á alargar el recorrido de los wagones que vuelven de vacío, lo que las obligaría á poseer un material enorme, y aumentaría los gastos de explotación por el mucho peso muerto trasportado.

No me es posible establecer, de un modo si-

quiera aproximado, la relación que existe entre las mercancías trasbordadas ó no, pero no creo pecar de exagerado al suponer que del tráfico total, grande y pequeña velocidad, que pasa por las estaciones de empalme, una tercera parte es trasbordada, de modo que las dos terceras partes son las que aumentan los gastos, en la vía estrecha.

Veamos ahora cuál es el precio del trasbordo. En Francia varía de 10 á 20 céntimos por tonelada. En el ferro-carril de Comonty á Montluzon, de vía estrecha, el trasbordo de la hulla se efectúa solo por 4 céntimos.

En Suecia y Noruega es de 21 céntimos, término medio.

En Inglaterra, en donde el trasbordo se verifica en gran escala por la diversidad de ancho en sus ferro-carriles, es igualmente de 21 céntimos.

En el Central Colorado (Estados-Unidos), de vía estrecha, el trasbordo del carbon cuesta 13 céntimos.

En el convenio con el Norte, para la estación común de «Dos Caminos», en donde enlaza la línea de Durango, se ha fijado en 25 céntimos tonelada, y este precio es el que admitiré en mis apreciaciones. El coste del trasbordo es independiente de la longitud de la línea, de modo que cuanto más larga sea, tanto menos sensible será el aumento producido por esa operación.

El trasbordo puede equipararse á un aumento de longitud de la línea, aumento que en las condiciones indicadas y en la mayor parte de los casos no pasa de dos kilómetros.

De modo que siempre que el coste de estos dos kilómetros resulte menor que la economía realizada en los gastos de establecimiento de una línea por la disminución del ancho de vía, será ventajosa la adopción de la vía estrecha, bajo el punto de vista considerado.

Sea el coste kilométrico de un ferro-carril de vía ancha de 200.000 pesetas y 120.000 el del mismo con vía estrecha. La economía realizada, por kilómetro, será de 80.000 pesetas. El gasto producido por el trasbordo, $120.000 \times 2 = 240$ mil pesetas. El cociente $240 \div 3 = 80$, indicará la longitud del ramal, á partir de la cual convendrá la adopción de la vía estrecha. Si el ramal tiene 30 kilómetros, el gasto producido por el trasbordo será el 6 por ciento del gasto total del establecimiento de la línea.

Si esta tiene 100 kilómetros, el 2 por ciento; si 500, el 0,4 por ciento; y en esta línea el aumento de gasto producido por el trasbordo sería, como hemos visto, de 240.000 pesetas; la economía obtenida en la construcción por la adopción de la vía estrecha 140 millones de pesetas!

De modo que para largas distancias el aumento producido por el trasbordo se hace homeopático, mientras que para muy cortas convendrá, en muchos casos, conservar la unidad de ancho.

Resumiendo; la vía estrecha realiza economías considerables en los gastos de primer establecimiento y no despreciables en los de explotación; permite reducir el precio de las tarifas; el capital invertido hallaría mayor remuneración; podrá el

Estado disponer de las cantidades que emplea en subvenciones para otras atenciones más justificadas; con el capital economizado se podrá construir una longitud mucho mayor de líneas que llevarán su benéfica influencia á comarcas que estarán de ella privadas y que lo estarán si no un tiempo indefinido.

De modo que el ferro-carril de la costa Cantábrica, que no tiene que satisfacer á intereses generales, que no puede aspirar á un producto que no sea capaz de rendir la vía de un metro, no tiene razón de ser construido con la de 1^{ra}, 67.

A. IBARRETA.

Ecos políticos

Para moralidad administrativa, los chinos.

Los jefes de legación en Madrid tienen franquicia aduanera.

La legación china, aprovechando este beneficio, importó de su país telas que necesitaba, las cuales pasaron la frontera sin dificultad ninguna.

Pero al abrir la caja en Madrid se vió que entre las telas iba un encargo para una persona extraña á la legación. Inmediatamente, el representante en China puso en conocimiento del director de aduanas lo ocurrido para que dispusiera la aplicación de la tarifa correspondiente á dicho cargo.

¡Lo mismo que atendiendo al pundonor hubiera hecho cualquier conservador...! Aunque más probable es que se hubiera echado esta cuenta:

Obrar con lealtad es desatino que solo puede cometer un chino!

Nuestro corresponsal telegráfico nos anunció el otro día que don Carlos de Borbon había retirado los poderes que, para representarle entre los suyos, tenía confiados á don Cándido Nocedal.

Esta noticia la tomó la agencia de *El Imparcial*, que así la publicó efectivamente.

Pero *El Siglo Futuro*, sin hacer caso de la noticia la destruye, publicando un manifiesto que el señor Nocedal dirige á sus correligionarios, y en el que figuran las siguientes líneas:

«Pero hoy, con más complacencia y mayor convencimiento que nunca, cumplo el encargo que tengo y trasmito la orden que he recibido de decir á los tradicionalistas que, por completo, se abstengan y en absoluto se retraigan de tomar parte en las próximas elecciones.»

A don Cándido Nocedal no le entran moscas. ¡Ni mestizos!

Las planchas de los conservadores son á pares.

Ayer los periódicos de Madrid dan cuenta de una monumental que ha hecho el señor Vallesjo Miranda y de otra no menos soberbia que le han obligado á hacer á *El Cronista*.

La del señor Vallesjo Miranda es la siguiente:

Venia nace tiempo *El Progreso* llamando antiguo republicano al flamantísimo conde, que no pudiendo resistir una calificación con la cual creía, sin duda, empañado su nobiliario escudo,

709

Como se deja conocer, yo llegué á Clichy de una manera excepcional. Por precaución había llevado en mis bolsillos algunas monedas de oro, y á su vista se inclinó profundamente la grey de los carceleros. Yo no regateaba nada, y distribuía á derecha y á la izquierda propinas que hicieron se me tuviese por un lord inglés. Se me dió á escoger entre las celdas, y tomé la más acomodada en los pisos superiores.

Desde allí dominaba yo la ciudad entera y una porción del antiguo jardín de Tivoli. El panorama era magnífico; solamente las rejas entristecían la perspectiva. Cuidé de que el domicilio que me daba el Estado no ofreciese nada de repugnante á primera vista. Malvina debía venir, y yo quería tener consideración á su sensibilidad. Púseme al corriente de las costumbres de la casa, visité el jardín, la sala común, la fonda, en fin, todo lo más curioso y útil que en Clichy se encuentra. Al cabo de una hora ya era yo un huésped aclimatado á aquella residencia.

De modo que todas mis glorias me habían conducido allí, en medio de aquella población doliente y desheredada. ¿Valía la pena el haber subido tan alto para acabar de una manera tan aflictiva? Yo no he sido nunca un grande filósofo, pero

708

cate, sufren las penas de la esclavitud! á la verdad, esta es una declaración de miseria difícil de explicar. Acaso haya excepciones en esto, mas para la mayoría, el resultado de la encarceración es la desnudez. Con todo, se encuentra alguna cosa que ganar sobre estos desgraciados.

La ley, previsora á medias, ha querido que el acreedor deposite treinta francos mensuales en el escritorio de la cárcel para aplicarlos al alimento del deudor; pero ha olvidado añadir que no podrá reducirse nada de esta insuficiente asignación. Ahora bien, hé aquí lo que sucede. El Estado asegura á los presos la habitación, pero no los muebles, ni la cama. Se tiene un camastro pero mediante un alquiler. ¿En dónde no se introduce la especulación? el cautivo paga el uso de la cama, de las sillas, de las mesas, de los armarios, y los veinte sueldos se reducen así á catorce ó diez y seis, ó más bien á setenta ú ochenta céntimos. Estos céntimos soportan todavía las ganancias de la cantina; lo restante pertenece á los proveedores del mueblaje. Hasta el agua no se facilita á todos en Clichy: es necesario pagarla. El Estado debería mostrarse más generoso con unas gentes que pagan con su cuerpo el derecho de pasar por privados de recursos.

705

Ha dirigido á sabiendas sus ataques á la sociedad; la sociedad se venga y le secuestra como á un sér perjudicial: esto está bien; las dos partes quedan pagadas. Pero donde existe la verdadera tortura es en la prisión por una deuda de dinero. Los hombres castigados de este modo, ya sean conducidos á la cárcel por imprevisión ó por escasez, no por esto dejan de recibir un golpe terrible y de sufrir una pena á la cual nada podía disponerles de antemano. Entre ellos y sus familias se interponen unos hierros que no admiten sino relaciones limitadas é insuficientes. Estos pobres cautivos están unidos al mundo por todos los lazos que él mismo crea y honra; tienen mujeres é hijos de quienes son los únicos apoyos, y la prisión alcanza, condena y algunas veces mata á estos hijos y á estas mujeres. No es solamente una tortura para el cautivo, sino también una grave responsabilidad para la sociedad.

La prisión por deudas es un rigor difícil de justificar, un legado de los tiempos bárbaros. Con algunas excepciones se reduce siempre á esto: pedirle á un hombre dinero y ponerle en situación de no poderlo ganar. Para juzgar el embargo de la persona basta haber estado una sola vez en su templo; basta ver á quién alcanza y en

remitió á aquel periódico la siguiente carta:

«Sr. Director de *El Progreso*.

Muy señor mío: Con frecuencia suele usted molestarme en su periódico con epítetos mal sonantes. Hoy me califica usted con insistencia de antiguo republicano.

Esas ya son palabras mayores; llámeme usted todo lo que quiera menos eso, porque no es cierto primero, y porque á mí es lo único que me ofende entre lo que Vd. dice de mí.

Con la ley en la mano exijo de Vd. publique esta rectificación, y soy muy seguro servidor.

EL CONDE DE CASA-MIRANDA.

Madrid 31 de Marzo de 1884.»

Nunca se hubiera metido el *insigne* conde en tales dibujos.

Porque *El Progreso*, por toda contestación, exhuma una carta escrita por el señor Vallejo desde París á don Nicolás Salmeron, con fecha 26 de Julio de 1873, ofreciéndole sus servicios como republicano acérrimo, y diciendo que «ascribiría gustoso su reposo por secundarle en la vía de fundar la República, aunque fuera necesario para ello aceptar un puesto oficial, cosa que le repugnaba.»

La plancha del señor Vallejo, como se ve, ha sido de las que merecen pintarse al óleo!

¡Ni Leotard!

Pues la de *El Cronista* no le va en zaga á la del conde.

Este órgano conservador venía dirigiendo cuchufletas á diario á don Alfonso Gonzalez, hijo de don Venancio, el ex-ministro fusionista.

Ultimamente, el citado periódico preguntaba que qué sería de unas Cortes en que dicho señor no figurase.

Y el señor Gonzalez (don Alfonso) ha contestado lo siguiente:

«Señor director de *El Cronista*.

Muy señor mío: Con tono irónico de mejor ó peor gusto, pregunta anoche el periódico que usted dirige qué sería de unas Cortes en que yo no ocupase un asiento.

Tengo la contestación tan á mano, que no quiero quedarme con ella en el tintero: unas Cortes sin mí no discutirían probablemente que en el distrito de Quintanar de la Orden haya alcaldes nombrados por el gobernador actual que libran fondos municipales de alguna consideración para pago de suscripciones imaginarias á *El Cronista*, hecho cuya exactitud puedo comprobar con un libramiento que tengo á la disposición de usted, y de que anoche dí lectura al señor Romero Robledo.

Suyo afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

ALFONSO GONZALEZ.»

Aquí de Leopoldo Cano en *La Pasiónaria*:

¡Bien puestas! ¡De sobaquillo

y sin dormirse en la cuna!

Nosotros le diríamos á *El Cronista*:

Vamos, no tiene usted precio

para hacer planchas; conquese,

bájese usted del trapecio

que ya se ha lucido usted!

Otro cuentecito de *El Noticiero* que tiene mucha gracia para contar chascarrillos conventuales:

«Un novicio de un convento se quedó á comer en cierta ocasión en el de otra orden distinta de la suya.

Al regresar á su convento le preguntó el maestro de novicios cómo lo había pasado:

—Perfectamente, exclamó: he comido con

mucho gusto, por lo magnífico que es en todos sus detalles el techo de aquel refectorio.

—¿Y cómo tuvo atrevimiento de levantar la vista?—interrumpió el maestro.—¿No sabe que eso lo prohíbe nuestra orden?

—No, padre; si no levanté la vista.

—¿Pues dónde vió el techo?

—En el caldo de la sopa, que estaba claro como el agua de la fuente.»

Los conservadores no ven, en cambio, que el cielo de la política se está poniendo muy sombrío.

Y es—según observa *El Liberal*—porque la sopa que comen tiene un caldo muy espeso.

Dice *La Iberia*:

«Nuestro colega *El Liberal* ha sido denunciado.

Sube la marea.»

Pues dejarla que suba, que ella bajará.

Y entonces quedará en seco

todo lo que está flotando.

Leemos en *El Progreso*:

«Por el buen parecer, dos ó tres periódicos conservadores procuran paliar la monumental plancha del ex-republicano señor Vallejo Miranda, hoy conde de Casa de esto último; ¡hay quien llega á hablar de la *res pública*!

No podemos discutir más contestación que la que dé el señor Vallejo antes citado.

La discusión será curiosa, se lo anunciamos de antemano á dicho funcionario.»

¡Cualquier día va á contestar el señor Vallejo Miranda!

Planchas como la que acaba de hacer fatigan mucho.

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Los socialistas

PARIS 2.—En una reunión de socialistas que tuvo lugar ayer en Roubaix, el obrero Guesde leyó una carta de un comité socialista español afirmando la solidaridad que une á los socialistas de España con los de Francia.

Preparativos para otra batalla

EL CAIRO 2.—Según telegramas de Suakin, Osman-Digma trata de cortar los canales de agua que sirven á las tribus de Handoux, de Tamanich y de Mahmoud-Ali. Se dice también que está reuniendo fuerzas para luchar otra vez contra el ejército inglés, y que una última batalla es inminente.

Desaparición de fondos

LILA 2.—Los socialistas del Norte de Francia se quejan de haber desaparecido cantidades considerables de los fondos de reserva que servían para auxiliar á los obreros durante las huelgas.

Se citan públicamente los nombres de los individuos responsables de aquella desaparición.

Carta de Madrid.

2 de Abril 1884.

Mi estimado compañero: Una manera, bastante donosa por cierto, ha tenido el señor Nocedal (don Cándido) de contestar á los que ayer supusieron que había sido destituido del alto cargo que desempeña dentro del carlismo. En el periódico de su propiedad, *El Siglo Futuro*, publica

anoche un manifiesto que dirige á los tradicionalistas recomendándoles que se abstengan de intervenir en la próxima lucha electoral «porque debe dejarse libre el campo á los partidos liberales para que furiosos se acometan y unos á otros se destruyan.» Hoy—dice el señor Nocedal—con más complacencia y mayor convencimiento que nunca cumplo el encargo que tengo y trasmito la orden que he recibido de decir á los tradicionalistas que, por completo, se abstengan y en absoluto se retraigan de tomar parte en las próximas elecciones.

De esta manera olímpica y desdeñosa contesta el representante de don Carlos, no solo á los que han supuesto que estaba caído de la gracia del señor, sino á los que han escrito cartas el día pasado queriendo demostrar que irían á los comicios de acuerdo ó con el permiso del pretendiente. El manifiesto del señor Nocedal no ofrece lugar á dudas y era preciso que este personaje del ultramontanismo estuviera dejado de la mano de Dios para suponer que obraba por cuenta propia y sin autorización de don Carlos en el caso presente. Veremos, no obstante, lo que esta noche dicen *La Fe* y *La Unión*, periódicos que deben saber lo que pasa en las altas esferas tradicionalistas.

Se había dicho estos días en la prensa que el señor Solís ocuparía un lugar en la candidatura que piensan presentar los comerciantes é industriales de Madrid. Es más: *El Progreso*, rectificando una noticia que había aparecido en sus columnas, manifestó asimismo que en una conferencia con los señores Maltrana y Martin Rey, había quedado arreglado este asunto y que la candidatura sería votada seguramente; sin embargo, hoy *El Liberal* vuelve sobre el particular y autorizado por los señores referidos, declara que no hay formada hasta ahora candidatura alguna del comercio de Madrid, y que no es cierto, por lo tanto, que ofrecieran un puesto en ella al señor Solís, director de *El Progreso*, ni como industrial, ni por ningún otro concepto.

A los fusionistas les sentó tan mal el que ayer dijera los conservadores que habían estado la noche antes casi todos los sagastinos militantes en el despacho del señor Romero Robledo, que hoy bebían los vientos con la noticia y la negaban en todos los tonos. Figúrese usted si nos habrán tomado inquina por esto, decía esta tarde un húsar, que el señor Gonzalez (don Alfonso) se ha atrevido á asegurar por escrito, que ciertos alcaldes del distrito de Quintanar de la Orden, nombrados por el gobernador, giran cantidades de alguna consideración á *El Cronista* para pago de suscripciones imaginarias.

Otros conservadores aseguraban que no pasará de esta noche que el órgano del señor Romero Robledo desmienta de un modo categórico lo dicho por el hijo de don Venancio Gonzalez.

Los comisionados castellanos no cesan en sus gestiones favorables para los intereses que representan. De la entrevista con el rey esperan que saldrá algo que les beneficie de un modo positivo, según decían esta tarde algunos de los mismos comisionados en el salón de conferencias. Allí veremos.

Mañana quedará firmado, según se asegura, el arreglo del ministerio de Marina. El Consejo, si hemos de creer á los ministeriales, no tendrá carácter político.

De V. afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

Cesantías nombramientos y traslados

Don Mariano Hoyos, administrador de la aduana de San Vicente de la Barquera, ha sido declarado cesante, y nombrado en su lugar don Juan de Corro y Velez.

Nuestro particular y apreciable amigo don Francisco Muñoz, oficial letrado de esta delegación de Hacienda, ha sido trasladado á la de Avila.

Los numerosos amigos con que cuenta el señor Muñoz en esta capital, no dudamos han de sentir, como nosotros, la ausencia de tan celoso funcionario.

Don Indalecio García Varela ha sido nombrado oficial primero de esta administración de correos.

Ha sido nombrado oficial letrado de esta delegación de Hacienda don Mariano Gonzalez.

Don Fernando Laplana, inspector de labores de esta fábrica de tabacos, ha sido trasladado á la de Valencia, ocupando esta vacante don Ramon Monsalve.

Ha renunciado el cargo de juez de instrucción del partido de San Vicente de la Barquera, fundándose en el mal estado de su salud, don Benito Cándido Rodriguez de Celis, habiendo sido nombrado para sustituirle don Alberto Losada Santa Ana.

Don Antonio Cienfuegos Arias de Velasco ha sido nombrado oficial segundo de esta sección de Fomento.

Se ha dispuesto que don Enrique Estruc, oficial primero de esta administración de correos, pase á continuar sus servicios á la estafeta ambulante del ferro-carril del Noroeste.

Ha sido nombrado vista primero del depósito comercial de esta plaza, con el haber anual de 2.500 pesetas don Celestino Oliveros.

El señor gobernador civil concede á los alcaldes de esta provincia el último é improrrogable plazo de 15 días para que remitan á este gobierno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1884 á 85, conminándoles á los que no lo verifiquen con la multa de 100 pesetas, sin perjuicio de adoptar las medidas oportunas hasta conseguir que sean obedecidas las órdenes de la primera autoridad de la provincia.

Ayer se incendió la chimenea de la casa número 1 de la calle de Cádiz.

Inmediatamente quedó extinguido el fuego.

Ha sido autorizado por este gobierno de provincia el presupuesto del ayuntamiento de Mazcuerras correspondiente al ejercicio vigente.

Por no reunirse diputados en número suficiente no celebró ayer sesión la corporación provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio de los vapores correos de la compañía mejicana trasatlántica, que publicamos en la sección correspondiente.

Conducidos por el guardia municipal de Santona, don Wenceslao Ruiz, han llegado á esta capital é ingresado en la cárcel pública, don Aurelio Pozas y don Braulio Mier, ex-alcalde y ex-juez municipal de Miera respectivamente, complicados en la célebre causa de que ya tienen noticia nuestros lectores.

provecho de quién se ejerce. Es un orden algo elevado de relaciones comerciales, nadie usa de él sino en el caso de apuesta. Quedan, pues, por una parte, como víctimas, los hijos de familia, los pobres trabajadores, los hombres que han dado su firma con ligereza y los individuos del comercio en pequeño; y por otra, como encarcelados, los prestamistas sin piedad, los usureros implacables, ó los acreedores que tienen alguna animosidad.

Por una extrañeza que no ha sido suficientemente notada, el embargo de la persona no alcanza á la clase por la cual sigue usándose especialmente; pues se la ha instituido para actos y compromisos de comercio, y la cárcel de los deudores encierra muy pocos comerciantes. Cuando estos entran en ella, pasan de largo; la rebaja de un balance basta para que se les libre un salvo conducto; de modo que no quedan en aquel recinto sino hombres víctimas de una ficción, y malhechores castigados como comerciantes, pero que no lo son.

Cuando entré en mi nuevo domicilio, me asusté de encontrar, sobre todo, en él, hombres que pertenecían evidentemente á la clase obrera. De ella se compone el mayor número de los encar-

celados. Allí se encuentran carpinteros, ebanistas, revendedores, tenderos; en una palabra, toda la gente menestral de París. Las cantidades que han motivado la encarcelación de estos infelices, son siempre muy pequeñas: trescientos, cuatrocientos ó quinientos francos, que las costas de los ugières y de procedimiento hacen ascender muchas veces al doble. Quitando á estos hombres la facultad de trabajar se les ha quitado todo, privando á su familia de pan y de asilo.

Así es que estos desgraciados se pasean tristemente en la sala comun, avergonzados de su ociosidad, y con la conciencia de los padecimientos que aquella ocasiona fuera del maldito recinto.

Mucho se acostumbra considerar á Clichy como el purgatorio de algunos hijos pródigos que allí expian sus faltas entre Champagne y sus queridas; pero este es el menor elemento del embargo de la persona; la cárcel por deudas es el asilo de la privación y del hambre, y no de la indiferencia y de la crápula.

¡Quién creería que hasta en aquel recinto haya podido establecer su asiento la explotación! sin embargo es así. Allí hay hombres reducidos á dar su cuerpo como prenda, y que á falta de res-

Clichy es capaz de comunicar filosofía á los espíritus menos meditabundos; al tender la vista sobre la inmensa ciudad que se extendía á mis pies enviándome ruidos confusos, involuntariamente pensaba en el papel que había representado en ella; repasaba en la memoria mi marcha rápida en el camino de la grandeza, mi elección de capitán y despues de jefe de batallón de la guardia ciudadana; mi candidatura electoral y el triunfo que la coronó; mi situación comercial por tanto tiempo brillante, las fiestas de que yo era el alma; la falange de artistas que me tomaban por su Mezenas; mis esfuerzos en mi carrera oratoria y el imperceptible momento en que estuve á punto de ser subsecretario de Estado. ¡Qué recuerdos y en qué lugar!

Para salir de este sueño, me bastó tender la vista á mi alrededor, en mi celdilla de doce pies cuadrados, ver en ella el cántaro de agua, compañero indispensable del preso, el estrecho catre provisto de un solo colchon, la silla coja y la mesa de abeto que contenían todo el mueblaje.

Este giro hácia la realidad llenó mi corazón de un dolor que no carecía de hechizos. Yo había abusado de la fortuna, y por consiguiente debía esperar la expiación.

Hoy se verá en la sección segunda de esta audiencia la causa procedente de Castro-Urdiales contra Dionisio Rubio, por amenaza.

El Tribunal Supremo ha casado y anulado la sentencia dictada por la sección segunda de esta audiencia en la causa seguida por injurias al abogado de Laredo don Arsenio Lazbal; y ha admitido el recurso de casación interpuesto por don Juan Antonio Lopez, director de nuestro colega *El Impulsor*, de Torrelavega, en la causa seguida sobre el mismo por injurias á instancia del profesor de instrucción primaria de aquella villa don Dionisio García.

Segun manifestacion hecha antes de ayer en una oficina de este municipio por una persona distinguida de esta capital y candidato á diputado á Cortes en las próximas elecciones, parece ser que está resuelto favorablemente el expediente de avenio con los acreedores de este ayuntamiento.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo, en vista de que por las investigaciones hechas resulta excesiva la tara que hoy abonan los azúcares extranjeros, y con objeto de favorecer los intereses del comercio, sin perjuicio del Tesoro, se modifique la disposición 6.ª del arancel correspondiente.

Hé aquí la parte dispositiva:
«1.ª Que se reforme la parte de la disposición 6.ª del arancel vigente, correspondiente á la tara de los azúcares, en los términos siguientes: «Azúcar de las provincias españolas de Ultramar en cajas, barricas y barriles, 14 por 100 del peso bruto. Azúcar extranjero en pilones, en cajas, barricas ó barriles, 10 por 100. Azúcar extranjero en cualquier otra forma, en cajas, barricas ó barriles, 6 por 100. Dicho de todas procedencias en sacos, 2 por 100.»

Y 2.ª Que esta reforma comience á regir el día 1.º de Mayo próximo inclusive.»

En el gabinete central de telegramos se halla detenido un telegrama, procedente de esta capital, para doña Juana Regoyo.

Leemos:
«Una noticia que á todos interesa, y singularmente á los representantes de las provincias harineras, es la de que en estos días se activan mucho las negociaciones para ajustar un tratado de comercio definitivo con los Estados Unidos; lo que es debido, en opinion de los amigos del gobierno, á los convenios ajustados recientemente por la gran República americana con la de Méjico y otros países de aquella parte del mundo.»

Segun informes que hemos recibido, parece que el ganado de la propiedad de una empresa de coches que hace servicio entre esta capital y Bilbao se halla acometido de la enfermedad llamada *muermo*.

Excitamos el celo del señor gobernador civil de esta provincia y el del sub-delegado de veterinaria para que se haga un reconocimiento en dichas caballerías, á fin de evitar el contagio que tantos perjuicios puede traer á los intereses de otros poseedores de ganado.

Mañana publicaremos un articulo que nos ha sido remitido por una apreciable señora de esta capital y que no hemos publicado antes por falta de espacio.

La ilustrada colaboradora de LA VOZ MONTAÑESA pertenece al número, no escaso por fortuna, de las mujeres verdaderamente virtuosas y cristianas, que aman la Religión y odian el fanatismo y la hipocresía.

Nuestros lectores juzgarán por sí mismos leyendo mañana el artículo que publicaremos.

El ilustrado médico don Eloy Oyarbide ha sido designado por este gobierno de provincia para reconocer 25 cajas de tocino procedentes de Liverpool, que se hallan depositadas en los almacenes de esta aduana.

Dice un periódico de Madrid:
«Vuelven á repetirse con frecuencia las suscripciones de valores en la correspondencia privada.

Por consecuencia de una de ellas se cometió ayer una estafa en la estación del Norte.

Habíase remitido desde Boó 14.000 reales á don Benito Saez, de esta capital, y extrañando no haber recibido anteayer ni carta, ni telegrama, ni talon, puso un telegrama al remitente preguntándole por el envío. La contestacion no se hizo esperar: la cantidad había sido entregada en la estación de Boó el día convenido y debió haber llegado á Madrid el lunes, á la vez que la carta y el talon.

Era evidente que se había cometido una suscripción en el correo. En su consecuencia, el señor Saez bajó ayer á la estación á primera hora; pero los estafadores habían madrugado más, presentándose con cédula de don Benito Saez, naturalmente falsa, y conocimiento y sello de una casa de comercio simulada, pues que se suponía establecida en una casa de la calle de Atocha, que está en construcción.»

Hoy, á la hora de costumbre, celebrará sesión subsidiaria nuestra corporación municipal.

Segun sentencia publicada ayer en la sección primera de esta audiencia, Elvira Nuñez Ville-

gas ha sido condenada á dos meses y un día de arresto mayor y accesorias.

A un ordenanza de esta administración de telegramos se le extraviaron antes de ayer mañana cuatro billetes de Banco, desde los portales denominados de Acha á la calle de Cervantes.

El infeliz empleado gratificará á la persona que los haya encontrado y se los devuelva.

Al pasar ayer, á las once de la mañana, uno de los coches del tran-vía urbano próximo á la Aduana, chocó con un carro que salía de aquel edificio, volcándole sobre la acera.

Los desperfectos causados fueron insignificantes.

Varios operarios de la traida de aguas estuvieron anoche trabajando en la plaza Vieja con el objeto de instalar la tubería en aquel sitio y dejar expedita la vía pública.

Ayer se presentó un cochero á un agente del cuerpo de orden público, manifestándole que una señora le había ajustado el carruaje para conducirla á Torrelavega, y después de haber salido con ella á la hora convenida desde la calle del Correo, al apearse el conductor en Revilla para tomar una copa, observó que la viajante había desaparecido del vehículo.

Parece ser que la referida señora procede de Logroño, y en diferentes pueblos de esta provincia ha dado varios *micos*.

El *Boletín Oficial* de ayer publica una relación nominal por procedencias que comprende los pagares que vencen el mes corriente por bienes desamortizados en esta provincia.

Hé aquí los nombres de los interesados:

Don Matías Rodríguez, José Rodríguez, José Gutierrez Olmo, Faustino Alonso, Santiago Gonzalez Portilla, Francisco Hierro, Juan Manuel Bárcena, Nicolás Cábía, Francisco Gonzalez, Sotero Gutierrez, Francisco del Campo, Isidro Gomez é Isidoro Alonso.

Un caballero cuya barba le llegaba más abajo de la cintura y con una pierna cortada por encima de la rodilla, entra en un departamento de primera clase, donde se hallan ya sentados tres ó cuatro jóvenes.

Uno de estos exclama en voz baja al verle entrar:

—Este pobre hombre es tonto. ¡Al demonio se le ocurre dejarse crecer la barba!

—¡Es verdad! responde otro: ¡cuánto más le valdría dejarse crecer la pierna!

Varias personas respetables de esta localidad se han acercado á nuestra redacción rogándonos llamemos la atención de los señores concejales, y muy especialmente del señor alcalde, sobre lo conveniente que consideran el que permanezcan encendidos los faroles hasta el día, aunque para ello sea necesario encenderlos media hora más tarde que lo que en la actualidad se hace.

Fúndanse los referidos señores en que á primeras horas de la mañana es cuando más falta hace el alumbrado público, por ser la hora que los infelices jornaleros salen de sus casas á sus tareas habituales.

Dicen de Bilbao:
El vapor *Aveyron*, que tanto ha frecuentado nuestro puerto, se ha ido á pique á su llegada á Tolón al hacer una maniobra para anclar en el muelle del lazareto, por fortuna en un fondo blando y sin graves averías.

Llevaron enfermo al *Hotel Dieu* (Hospital de París), á un oficial andaluz, prisionero en la guerra de la Independencia, y como lo visitara un capellan amigo suyo, y lo viese algo decaído, le preguntó:

—¿Está usted bien con Dios, querido amigo?

—Buena pregunta! repuso el enfermo, ¡cómo no he de estar bien con él, cuando hasta me ha dado habitación en su Hotel?

El mejor calmante de los dolores de muelas es el «Licor del Polo de Orive.» No acudir á otra cosa cuando queráis veros libres inmediatamente de tan crueles padecimientos. Se vende en todas las farmacias y perfumerías de España á 6 reales frasco. Exigir la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Tribunales

Juicio oral y público

Ayer se vió en la sección primera de esta audiencia la causa seguida contra Miguel Rentería y Jacoba Casaciega, por hurto de un celemin de maíz valuado en nueve reales.

El ministerio público pidió para el Rentería la pena de un año y un día de presidio correccional y accesorias y para la Jacoba la multa de 125 pesetas.

Comunicado

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.
Muy señor mío: Ruego á V. dé cabida en su apreciable periódico á las presentes líneas que no tienen otro objeto que el de manifestar mi inmensa gratitud á todas las personas que generosamente me prestaron su valioso auxilio en el incendio de los talleres de mi propiedad, ocurrido en las primeras horas de la noche del primero del corriente.

Sin otra cosa se repite de V. atento S. S. Q.
B. S. M., Federico Roviralt.
Santander 3 de Abril de 1884.

Pacotilla

A ESPAÑA

¡Oh patria de Pidal y Lagartijo y otros muchos varones eminentes, patria de la bandurria y el botijo, de los buñuelos y los expedientes...! Estoy lleno de inmenso regocijo al ver que libre y próspera te sientes después de haber sufrido tantos males en poder de gobiernos liberales!

Tras de tanto dolor como has pasado gozas, al fin, de plácida ventura viendo tu porvenir asegurado, del que ya se rasgó la niebla oscura. Hoy de tu bienestar cuida el Estado y de tu eterna salvación el cura; así es que libre ya de amargos lloros puedes tranquilamente ir á los toros!

No te atolondrará la prensa á gritos con clericales hechos reprobados, porque de los sotasos los delitos tan solo por ser suyos son sagrados; ni en furibundos y hórridos escritos se verán los ministros censurados sin que el vil periodista que alborote vaya al punto á presidio... ¡ó al garrote!

Para evitar polémicas cargantes, y molestias, disgustos y tormentos, no podrán elegir representantes más que los propietarios opulentos. De este modo los sabios gobernantes, libres de discursos ó de descontentos, se podrán consagrar, sin verse hartos, á sacarte los quintos y los cuartos!

No hay miedo ya tampoco á los azares de que puedan venir revoluciones, porque ahora nuestros bravos militares van con santo fervor á los sermones, y allí aprenden, al pie de los altares, de labios de santísimos varones, que todo aquel que ataque á este gobierno va en el acto de patas al infierno!

Ya, España, se acabaron tus disputas y todas tus terribles peloterías, gracias á este gobierno que disfrutas y que te hará feliz, aunque no quieras, come patatas, guisa con virutas, reza el rosario y canta peteneras; pero de liberal no hagas alarde ¡porque ha resucitado Calomarde!

¡Eche usted hijos!
Una joven en el Ferrol ha dado á luz cuatro niños en un solo parto.
¡Qué suerte tienen los conservadores!
En cuanto suben al poder por todas partes brota la fecundidad y la abundancia!

De la casa paterna se ha fugado una muchacha de Valladolid que tiene catorce años no cumplidos, con un joven de allí.
No es la primera que en edad temprana siente de amor el corazón latir...
¡Pues adiós el comercio de juguetes como sigan así!

Señor, ¿para cuándo son los milagros?
Esa araña de la iglesia de San Bartolomé de Valencia que se desprendió, cayendo sobre una devota que iba á comulgar, y causándole algunas heridas graves, ¿no pudo quedarse en el aire mientras se retiraba la gente que estaba debajo?
Yo lo creo así, pero que no valga mi opinion. Porque... ¡qué entiendo yo de teología!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 3 (8 n.)
En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de introducir economías en los nuevos presupuestos.
Inglaterra ha bajado el descuento á 2 1/2.

Madrid 3 (9-30 n.)
Oficialmente se desmiente que haya inteligencias con Alemania, respecto á la cesión de Borneo y á las pretensiones de Portugal de cambiar á Fernando Póo por la isla de Timor.

Madrid 3 (9-45 n.)
Don Alfonso ha recibido á las comisiones castellanas y conferenciado largamente con ellas sobre la cuestión de harinas. Se asegura que don Alfonso les ha manifestado que este importante asunto incumbe á las Cortes.

Madrid 3 (7 noche).
Acciones del Banco de España. 263-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. 73-85.
Deuda perpetua del 4 por 100 interior. 62-10.
Id. id. exterior. 61 85.
Billetes hipotecarios de Cuba. 92-50.
Cambio sobre Londres. 47-15.

Manifestacion importante.—Rosario, R. A., Marzo 26, 1880. Señores Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacahuita, con cuyo poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacia ocho meses me atormentaba, sufriendo, como era consiguiente, los rigores de tal afección. Durante dicho período, como era natural, apelé solícito á cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de alcanzar mi curación, ó por lo menos aliviarme; mas habiéndome fallido todas, y no encontrando recursos en la ciencia adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacahuita, y gracias á este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Ustedes, señores, con la introducción de ese valioso medicamento, han hecho un grandioso beneficio á la humanidad y yo por mi parte no puedo menos que elevar á ustedes mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curación, sino en todos los casos en que lo he aplicado.
Sirvanse, por tanto, dar publicidad á las líneas que anteceden, si las consideran de algun valor, y dispongan de su muy atento y S. S., Teodoro Ferrer.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 68

IAPELACION AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE, muy superior á las cápsulas de Brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del JARABE DE LAGASSE, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse, y en su envoltorio una etiqueta con el sello del gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la casa Grimault y compañía, de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta, de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho y no figura la firma Grimault y compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como JARABE DE LAGASSE, y el público sensato sabrá á qué atenerse.

EL PROFESOR DE SOLFEO, PIANO Y VIOLIN, don Francisco Vazquez, da lecciones en su casa y á domicilio. Vive calle de Cuesta de Gibaja, 14, 2.º

SE VENDE

la casa número 25 del barrio de Miranda, que consta de cuadra, dos pisos y se halla rodeada de 16 carros de tierra. Darán razon en el núm. 64 del mismo barrio. 15-1

La Union y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

48.000.000 de Rs. vn. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander y Palencia: para incendios, vida y accidentes, señores Hoyo y Fernandez, Muelle, 4; para marítimos, Hijo de Porrua y Compañía. a

Zapatería de B. Mieres

28—SAN FRANCISCO—28

Especialidad en borcegués de caza, botas de montar, polainas de todas formas. Confeccion á la medida de toda clase de calzado para señora, caballero y niño.

SE DESEA ADQUIRIR HERRAMIENTAS en buen uso para el oficio de chocolatero y confitero. El que desee venderlas, avise en esta redacción. 6-2

TRASPASO

De una tienda de comestibles y bebidas, con buena clientela y en punto céntrico de la población. En esta imprenta darán razon. 10-2

LA ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA DE PRÉSTAMOS

De la calle de la Blanca, números 13 y 15, se ha trasladado á la de San Francisco, núm. 29, piso 2.º, frente á la iglesia, donde continúa la almoneda de alhajas de oro y plata garantizadas, ropas hechas de todas clases y trajes de máscaras; tambien se da dinero sobre toda clase de garantías que convengan.

No EQUIVOCARSE
SAN FRANCISCO, 29, PISO 2.º

Frente á la iglesia.

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.
¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

EN SITIO CENTRICO

Se traspasa un establecimiento. Informarán en esta imprenta.

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Clarete, Rioja y Genedroso.

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

COMPANÍA GENERAL DE CARRUAJES LIBRE-TRANVIA

sociedad anónima domiciliada en Barcelona

Capital social 5.000.000 de pesetas

dividido en 20.000 acciones al portador de 250 pesetas una con su total desembolso.

Esta Compañía, próxima á plantear un bien organizado servicio de

COCHES DE PLAZA EN MADRID Y BARCELONA

y que ha adquirido el privilegio de los carruajes denominados LIBRE-TRANVIA para explotarlos, entre otros puntos, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Santander, ofrece al público

17.000 ACCIONES Á LA PAR

que se emitirán en los días 3, 4 y 5 del presente Abril, en la forma siguiente:

25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.	
100 =	á los 20 días, y las restantes
125 =	á los 40 días fecha de la suscripción.

LA SUSCRICION TENDRA LUGAR EN:

Santander... Sres. Hijos de Pombo.
Barcelona... Banco de Préstamos y Descuentos.
Madrid... Sres. Suarez Inclán y Compañía.
Valencia... Sr. D. Ramon Mora.

Paris... Sr. D. Ivo Bosch.
Londres... Mess. Douglas, Murray et Co.
Gante... Mr. Aug. Lau.

Las antedichas casas facilitarán Memorias, Estatutos y cuantas noticias pidan los señores que deseen suscribirse.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los días 5 y 25	
	Málaga	7 y 27
	Cádiz	10 y 30
	Santander	20
	Coruña	21

DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y también para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antedichos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO HABANA

es el destinado á salir de Santander el día 20 de Abril.

Para más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 86.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de breu.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUDT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, casa GRIMAUDT y C^{ia}, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

LA SALUD PARA TODOS
"La SANGRE es la VIDA!"
EL ROB LECHAUX
Con los zumos concentrados y fortificados de
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
MARIO LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbosos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los enfartos, el Esquistismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, la Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, médicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de MARIO LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO
Santander.—Depositos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

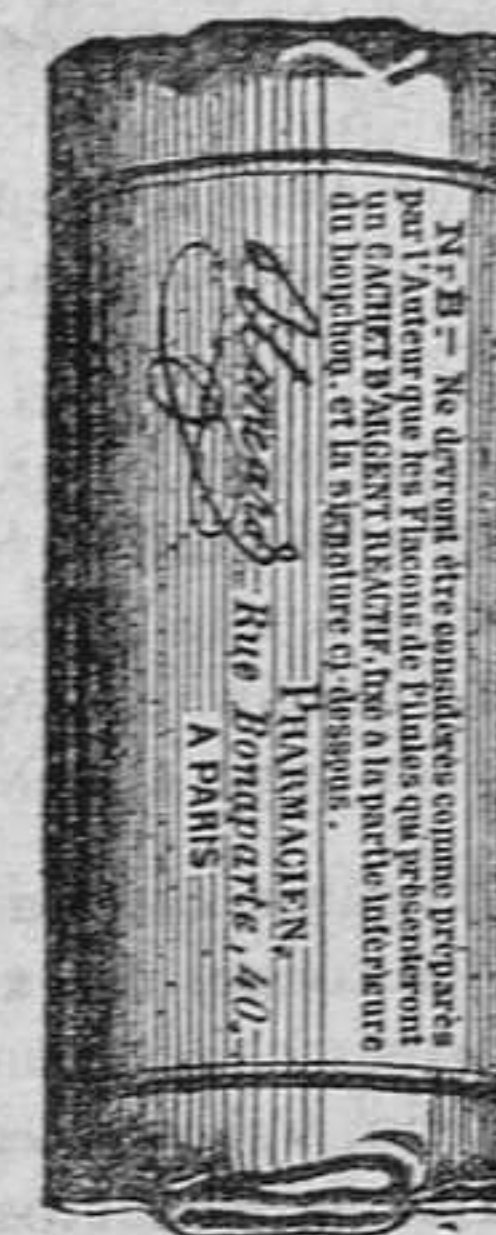
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva á un en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Poncejos 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España. Y en las principales de Santander, Marañón, Ordoñez, etc.

Enfermedades secretas
hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis e impotencias.
DISCRECION GARANTIDA
Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6
Individuo de muchas sociedades científicas.

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS
Catarrros, ronqueras, etc., por crónicos que sean.
Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ASMA Ó SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPANÍA MEXICANA TRASATLÁNTICA

El hermoso vapor de esta Compañía, de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza,

TAMAULIPAS

Capitan Ojinaga

Habana, Progreso y Veracruz, del 17 al 18

saldrá de Santander, para

de Abril.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspección, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la Habana... 125 pesetas.

» » Veracruz... 200 »

Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia, y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos. Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27.
Nota importante. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en México.

IMPRENTA

DE

La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 105.